LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

59ª Reunión del Comité Permanente

Reanudación de la reunión

Gland, Suiza, 23 a 27 de mayo de 2022

**SC59/2022 Doc.24.4**

**Proyecto de resolución sobre Orientaciones para la conservación y gestión
de pequeños humedales**

*Presentado por China, copatrocinado por la República de Corea*

*Nota introductoria de la Secretaría:*

El proyecto de resolución presentado a la reunión SC59 en 2021 se ha actualizado para reflejar la incorporación de la República de Corea como copatrocinadora. El proyecto de resolución hace referencia a las resoluciones anteriores VII.20 y VIII.6, que tratan sobre la necesidad de inventarios de humedales. También hace referencia a la Resolución VII.21, sobre la inclusión de los pequeños humedales en los inventarios, pero no menciona la Resolución XIII.21 sobre los humedales pequeños. Contiene un anexo técnico con orientaciones sobre la conservación y gestión de los pequeños humedales. La Secretaría invitó al **GECT a examinar** esas orientaciones y la clasificación propuesta de humedales pequeños y a informar al Comité Permanente al respecto.

**Proyecto de resolución sobre Orientaciones para la conservación y gestión
de pequeños humedales**

**Acción solicitada:**

* Se invita al Comité Permanente a examinar y aprobar el proyecto de resolución adjunto para su consideración en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

**Introducción**

*Breve información de antecedentes o de contexto para el Comité Permanente*

El proyecto de resolución tiene la finalidad de proporcionar a las Partes Contratantes directrices técnicas para fortalecer la conservación y gestión de los pequeños humedales, con el fin de mejorar la precisión del inventario y el seguimiento, así como la eficacia de la gestión de los pequeños humedales, mitigar las amenazas que enfrentan los pequeños humedales, aumentar sus efectos contra la gran presión del cambio climático y la pérdida de biodiversidad y mejorar los servicios de los ecosistemas de los pequeños humedales.

*Repercusiones financieras de la aplicación*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Párrafo (número y parte principal del texto) | Acción  | Costo (francos suizos) |
| No se aplica | - | Ninguno |

**Proyecto de resolución XIV.xx**

**Orientaciones para la conservación y gestión de pequeños humedales**

1. RECORDANDO los compromisos asumidos por las Partes Contratantes en el Artículo 3.1 de la Convención para promover, en la medida de lo posible, el uso racional de los humedales en su territorio; y

2. RECORDANDO la Resolución VII.20, que insta “a todas las Partes Contratantes que no han ultimado aún inventarios nacionales exhaustivos de sus recursos de humedales y que abarquen, cuando quiera que sea posible, las pérdidas de humedales y los humedales susceptibles de restaurarse, a que confieran la más alta prioridad en el próximo trienio a la compilación de inventarios nacionales exhaustivos” y el Marco de Ramsar para el Inventario de Humedales anejo a la Resolución VII.6;

3. RECORDANDO TAMBIÉN la Resolución VII.21, que alienta a las Partes Contratantes a que incluyan los pequeños humedales en sus inventarios basados en datos científicos, a evaluar la conectividad hidrológica y la calidad de los pequeños humedales, según proceda, y a promulgar políticas nacionales y regionales sobre los pequeños humedales, y pide al Grupo de Examen Científico y Técnico que elabore unas orientaciones para la identificación de los pequeños humedales, a fin de hacer frente a las importantes presiones de origen humano que amenazan a los pequeños humedales y evitar que se sigan perdiendo;

4. OBSERVANDO los grandes esfuerzos realizados por muchos países para conservar y gestionar los pequeños humedales, que proporcionan ejemplos de su conservación y gestión;

5. CONSCIENTE de que en algunos inventarios de humedales llevados a cabo por muchos países no se han priorizado o abarcado completamente los pequeños humedales ni se han establecido normas claras sobre su identificación, clasificación y evaluación;

6. PREOCUPADA por el hecho de que los pequeños humedales enfrentan cada vez más presiones a causa del desarrollo que conducen a su degradación y pérdida, y por la urgente necesidad de conservar, restaurar y gestionar los pequeños humedales;

7. CONSCIENTE TAMBIÉN de que se carece de especificaciones técnicas y normas unificadas para la identificación, clasificación, inventario, conservación, restauración y gestión de los pequeños humedales, lo que conlleva grandes dificultades en varios países;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

8. INVITA a las Partes Contratantes a que utilicen el Anexo 1 para orientar la identificación, clasificación, inventario, conservación, restauración y gestión de los pequeños humedales en sus territorios, y a que informen al Grupo de Examen Científico y Técnico sobre su viabilidad y sugerencias para su revisión;

9. ALIENTA a las Partes Contratantes a que establezcan especificaciones sobre la conservación y gestión de los pequeños humedales que se ajusten a la legislación y a los planes correspondientes según sus propias condiciones nacionales, basándose en la situación real de sus pequeños humedales;

10. INVITA a las Partes Contratantes a llevar a cabo la identificación y gestión de los pequeños humedales siguiendo las orientaciones, a designar pequeños humedales y complejos de pequeños humedales que reúnan los criterios de designación de humedales para su inclusión en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, en un esfuerzo encaminado a asegurar la conservación de su biodiversidad y el mantenimiento de sus valores ecológicos, culturales y sociales;

11. PIDE al Grupo de Examen Científico y Técnico que, basándose en los conocimientos científicos más recientes y en la información remitida por las Partes Contratantes, elabore y mejore las orientaciones y las incluya en el Marco de Ramsar para el Inventario de Humedales y en los manuales.

**Anexo**

**Directrices para la conservación y gestión de pequeños humedales**

En el presente documento se especifican la definición, la clasificación, el inventario, las estadísticas, la cartografía y la identificación de los pequeños humedales y su estrategia, proceso, modelo y puntos clave para la restauración, así como las normas de gestión. Se aplica a la labor de conservación y gestión de los pequeños humedales.

Definición y clasificación

1. Los pequeños humedales se definen aquí como humedales marinos y costeros, humedales lacustres, humedales de pantanos y humedales artificiales con una superficie inferior a 8 hm2, y humedales fluviales con una anchura inferior a 10 m y una longitud inferior a 5 km, con agua durante todo el año o parte del tiempo, incluidos humedales naturales como pequeños estanques de fosa, arroyos de marea, canales, estanques estacionales, “potholes” de pantanos, manantiales y humedales artificiales como humedales de aguas pluviales, zonas de tratamiento de aguas residuales de humedales, estanques de acuicultura, pequeños arrozales y pequeñas masas de agua urbanas;

2. Según los atributos naturales de la formación de los humedales, los pequeños humedales se dividen en pequeños humedales naturales que se forman por la confluencia de la topografía natural y las condiciones hidrológicas, con 4 categorías y 19 tipos, y pequeños humedales artificiales, que se forman por las actividades humanas, con 6 categorías y 15 tipos (véanse más detalles en el Cuadro 1 adjunto);

Identificación

1. El límite inferior de la superficie de investigación en un pequeño humedal es de 200 m2 en las zonas urbanas y de 600 m2 en las zonas rurales, mientras que el límite superior es de 8 hm2 (los humedales fluviales deben tener menos de 10 m de anchura y 5 km de longitud). Por lo general, se centra en la superficie de agua abierta, bordeada por bosques, tierras de cultivo, orillas de estanques, taludes de piedra o carreteras, sin incluir los pequeños arrozales, arrozales inundados o campos de vegetales acuáticos;

2. Un pequeño humedal que cumpla cualquiera de los siguientes criterios puede ser designado como un pequeño humedal importante:

a. de tipo único en la región local;

b. con distribución de especies en peligro únicas;

c. con valores culturales únicos;

d. de otra importancia especial para la conservación.

3. Las parcelas se dividen según el tipo y el patrón de uso dominante de los pequeños humedales. Cada pequeña parcela de humedal se codificará y cada código estará compuesto por el código de la división administrativa local, el código de clasificación secundaria y el código de secuencia;

4. El contenido de la investigación será variado en función de la importancia de los pequeños humedales. En el caso de los pequeños humedales ordinarios, abarca la superficie, el tipo, la distribución, los tipos de vegetación, la propiedad de la tierra, el estado de conservación y gestión, el estado de utilización del humedal, etc. En el caso de los pequeños humedales importantes, la investigación debe abarcar también el estado ambiental del agua y del suelo y la biodiversidad de fauna y flora (véanse más detalles en el Cuadro 2 adjunto);

5. Deben utilizarse la teleobservación, el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y el Sistema de Información Geográfica (SIG) para obtener información territorial sobre los pequeños humedales, lo que incluye su tipo, superficie, distribución y elevación media. Se debe realizar una investigación de campo para obtener datos sobre el suministro de agua, el tipo y la superficie de la vegetación, la propiedad de la tierra, el estado de conservación y gestión, el estado de utilización del humedal, la calidad ambiental del agua y del suelo y la biodiversidad de la fauna. Todos los datos obtenidos deben resumirse e introducirse en la base de datos en un formato unificado.

6. Sobre la base de los diversos resultados de la investigación, pueden trazarse con el software del SIG mapas temáticos de resultados del inventario de pequeños humedales, lo que incluye el mapa de localización de la muestra de la investigación de campo y el mapa de distribución de los recursos de pequeños humedales en la zona investigada. Véase el Cuadro 1 adjunto para conocer los estilos de color y los valores correspondientes de los diferentes pequeños humedales.

7. Para la designación de pequeños humedales, la autoridad local de gestión de humedales presentará las solicitudes, que luego serán examinadas por la organización profesional pertinente. Se creará una base de datos específica de pequeños humedales importantes y de pequeños humedales ordinarios para una gestión diferenciada.

8. Para los pequeños humedales importantes, deberá elaborarse una ficha que incluya información básica como el nombre del humedal, su ubicación, tipo y superficie total, los principales animales y plantas predominantes, la propiedad de la tierra, la elevación media, el estado de utilización del humedal, el estado de conservación y gestión y el estado de uso de las tierras circundantes.

Restauración

1. De acuerdo con el creciente nivel de degradación de los pequeños humedales, deben adoptarse diferentes estrategias de restauración, desde la protección y la conservación, la restauración natural y la regeneración asistida hasta la reconstrucción ecológica.

2. Se sugieren los siguientes procesos de restauración de pequeños humedales:

a. Investigación y evaluación del estado ecológico. La atención debe centrarse en la recolección de diversos datos relacionados con la zona de restauración, como los elementos geográficos naturales, los recursos animales y vegetales, las actividades humanas, el clima y la hidrología.

b. Identificación de los factores de presión. Es necesario identificar los factores de presión que enfrentan los humedales y determinar las medidas y tecnologías necesarias para abordar estos problemas, que incluyen las actividades humanas directas e indirectas y las causas naturales, como el aumento del nivel del mar, el cambio climático y la invasión de especies exóticas.

c. Establecimiento de objetivos de restauración. Los pequeños humedales se diferencian de los grandes humedales en cuanto a que suelen tener funciones relativamente únicas. El diseño y la aplicación específicos de la conservación y restauración de los pequeños humedales deberían basarse en las funciones dominantes, con objetivos de restauración más claros y tecnología específica.

d. Selección del enfoque de restauración. Se adoptarán los enfoques correspondientes para eliminar y reducir los factores de presión que restringen el desempeño de las funciones dominantes, en términos de hidrología, hábitat, biología, paisaje, etc.

e. Evaluación del impacto ambiental y su control. Por lo general, la evaluación del impacto incluye dos partes: durante el período de elaboración y durante el período operativo de los proyectos de restauración de humedales, y abarca la zona dentro del lugar y alrededor de este. En respuesta a los problemas planteados tras la evaluación del impacto ambiental, deben proponerse medidas eficaces para mitigar y controlar el impacto.

f. Seguimiento y evaluación. Es necesario registrar e informar el estado del proyecto y los factores internos y externos que afectan su progreso de forma oportuna, continua y sistemática durante todo el proceso de ejecución del proyecto, y centrarse en los resultados de las medidas de restauración para evaluar si el proyecto de restauración ha alcanzado los objetivos previstos.

g. Gestión del período posterior. Los responsables de la toma de decisiones pueden preservar los humedales basándose en los resultados del seguimiento de los efectos de la restauración y formular planes de gestión de los humedales a corto o largo plazo.

3. Los modelos y puntos clave para la restauración de los pequeños humedales son los siguientes:

a. Pequeños humedales en los que predomina la conservación de la naturaleza. La finalidad principal es proteger las funciones ecológicas existentes, centrándose en los pequeños humedales con valores importantes de función ecológica y buenas condiciones ecológicas. El enfoque principal sería la protección y la conservación, principalmente mediante medidas preventivas, centrándose en la protección de la situación actual, evitando las perturbaciones humanas y garantizando que la calidad del agua, el volumen de agua, los animales y las plantas, la topografía y las formas del terreno no sufran cambios importantes, siguiendo el principio de no afectar la estructura ecológica y el medio ambiente existentes. Podrían ser humedales estacionales.

b. Pequeños humedales en los que predomina la construcción paisajística. Los objetos principales son las masas de agua del paisaje urbano o los pequeños humedales con valores paisajísticos ornamentales como función principal, fundamentalmente en las zonas habitadas para la mejora del paisaje y del entorno de vida y las actividades de ocio de los residentes. Para su restauración, deben tenerse en cuenta el paisaje ecológico, la restauración de la vegetación, el volumen y la calidad del agua y algunos requisitos especiales (como la creación de hábitats especiales), etc., para la configuración del sistema hídrico y la circulación del agua, la restauración de las riberas, la selección de plantas adecuadas y el diseño adaptado de la construcción, etc., para satisfacer las diferentes necesidades en cuanto a ecología, seguridad y estética.

c. Pequeños humedales en los que predomina la depuración de la calidad del agua. Se trata principalmente de pequeños humedales intensivos, flexibles, bellos y de bajo costo que se forman sobre todo para poner en pleno juego la capacidad de depuración de los humedales y reducir las aguas residuales domésticas, el exceso de agua de las explotaciones agrícolas, las aguas residuales del ganado y las aves de corral, el exceso de agua de las plantas de tratamiento de aguas residuales y otros tipos diferentes de contaminantes. Sus objetivos principales son la degradación de la contaminación y la depuración del agua, e intentan lograr un flujo propio sin energía, y construir una relación armoniosa entre los humedales, las personas y el medio ambiente circundante.

d. Pequeños humedales en los que predomina la restauración del hábitat. Con la función principal de proporcionar hábitats para la vida silvestre, a fin de conservar y restaurar la biodiversidad regional, es necesario aplicar medidas de restauración específicas para satisfacer las necesidades de hábitat de los diferentes animales silvestres, incluidas las aves (como las aves zancudas y las aves nadadoras), los reptiles anfibios (como las ranas), los peces y los insectos (como las luciérnagas y las libélulas), mediante el retorno de los estanques a los humedales, la restauración de las riberas, la construcción de islas ecológicas, la restauración de la vegetación, etc. Pueden ser humedales estacionales.

e. Pequeños humedales en los que predomina la exposición cultural. La función principal incluye la preservación cultural, la promoción del conocimiento científico y la educación ecológica y ambiental. Mediante la exploración en profundidad de los recursos sociales y humanos locales relacionados con los humedales, combinada con la conservación de los pequeños humedales y la creación de hábitats, se puede cultivar un importante entorno de educación científica.

f. Pequeños humedales en los que predomina el almacenamiento y la regulación. La función principal incluye la regulación del almacenamiento, el complemento de la fuente de agua, la regulación del microclima local y la fijación del dióxido de carbono. Principalmente a través de la reorganización del sistema hídrico, la restauración de la vegetación, la restauración de las riberas y la restauración del paisaje ecológico, se mejora el sistema hidrológico de los pequeños humedales y se garantiza la estabilidad de las comunidades de vegetación de los humedales. Podrían ser humedales estacionales.

g. Pequeños humedales en los que predomina la utilización de recursos biológicos. La función principal es proporcionar abundantes productos animales y vegetales. Por lo general, basándose en el cultivo de plantas acuáticas económicas y la cría de animales acuáticos económicos, se llevan a cabo actividades para usar racionalmente los recursos biológicos de los humedales, como la cría ecológica de animales acuáticos económicos, la plantación ecológica de vegetales acuáticos y otras plantas económicas de los humedales, con el fin de optimizar la estructura industrial rural e integrar la vida de los residentes, la producción y la ecología.

h. Pequeños humedales multifuncionales. El complejo de pequeños humedales está compuesto por una serie de pequeños humedales multifuncionales, conectados por sistemas de agua, cercanos entre sí y situados en el mismo entorno ecológico. Mediante la reconstrucción de la microtopografía, la restauración del espacio acuático, la restauración de la vegetación, la reorganización del sistema acuático, etc., es necesario coordinar la relación entre sus subsistemas, tener en cuenta la integridad del ecosistema de los pequeños humedales y combinar plenamente su conexión en el espacio, el sistema hídrico y otros aspectos, a fin de evitar la fragmentación del hábitat y permitir que las funciones ecológicas entren plenamente en juego.

Gestión

1. Tras la identificación de los pequeños humedales, los pequeños humedales importantes y los pequeños humedales ordinarios se incluyen en sistemas de conservación de humedales. En el caso de los que no están identificados, pueden incluirse en la reserva de recursos de humedales para compensar la pérdida de humedales.

2. Es necesario llevar a cabo una investigación de los recursos de los pequeños humedales y establecer una base de datos y un sistema de información geográfica que incluya todos los factores de la investigación, así como alentar a las instituciones de investigación científica, a los individuos y a los diversos interesados directos a llevar a cabo proyectos de investigación científica sobre los pequeños humedales de forma independiente o cooperativa.

3. En las zonas urbanas, los pequeños humedales deberían protegerse y restaurarse como infraestructura verde urbana; en las zonas rurales, basándose en el espacio de los pequeños humedales y en el sistema de ríos y lagos interconectados, se puede explorar la práctica de una “aldea de humedales” para lograr el desarrollo integrado de la producción rural, los medios de vida y la ecología.

4. Se estudiará el mecanismo de gestión comunitaria conjunta para coordinar la relación entre el desarrollo de las comunidades circundantes y la conservación de los pequeños humedales. Para las actividades de ecoturismo, desarrollo comunitario y gestión conjunta, el departamento de gestión debe recaudar fondos a través de empresas mixtas y de la cooperación, con un plan de conservación formulado de antemano, para no dañar la estructura y la función de los ecosistemas de los pequeños humedales.

5. Para aquellos que ocupen y utilicen legalmente los pequeños humedales, se establecerá un mecanismo de compensación ecológica, basado en el principio de “quien utiliza debe proteger y quien se beneficia debe compensar”. Las medidas de protección de los pequeños humedales podrían ser compensadas o recompensadas.

6. Se reforzará la educación científica sobre la protección de los pequeños humedales. Especialmente en festividades como el Día Mundial de los Humedales y el Día Mundial del Medio Ambiente, es necesario sensibilizar al público sobre la conservación de los pequeños humedales, a través de la televisión, la radio, los periódicos e Internet, mediante documentales, anuncios de servicio público y foros, etc., y llevar a cabo programas sobre los humedales en los centros educativos locales.

7. Los departamentos de gestión supervisarán e inspeccionarán periódicamente los proyectos de conservación y restauración de los pequeños humedales, organizarán al personal técnico para que haga un seguimiento y evaluación periódicos, y detendrán y abordarán a tiempo cualquier infracción de las leyes y reglamentos.

**Cuadro 1 Sistema de clasificación de pequeños humedales y código de colores**

| **Nivel 1** | **Có-digo** | **Nivel 2** | **Código** | **Nivel 3** | **Estilo de color** | **Valor del color** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **peque-ño hume-dal natural** | PHN Ⅰ | pequeño humedal costero y de alta mar | PHN Ⅰ1 | pequeño lago costero de agua salada | 说明: C100M100Y58K14 | C100M100Y58K14 |
| PHN Ⅰ2 | pequeño lago costero de agua dulce | 说明: C92M98Y19 | C92 M98 Y19 |
| PHN Ⅱ | pequeño humedal de pantano | PHN Ⅱ1 | pequeña turbera de musgo esfagnáceo | 说明: C65M39Y76 | C65 M39 Y76 |
| PHN Ⅱ2 | pequeña marisma herbácea | 说明: C80M58Y70K19 | C80 M58 Y70 K19 |
| PHN Ⅱ3 | pequeña marisma arbustiva | 说明: C83M53Y100K22 | C83 M53 Y100 K22 |
| PHN Ⅱ4 | pequeña marisma forestal | 说明: C72M4Y58 | C72 M4 Y58 |
| PHN Ⅱ5 | pequeña marisma interior de agua salada | 说明: C60Y54 | C60 Y54 |
| PHN Ⅱ6 | pequeña marisma estacional | 说明: C51Y56 | C51 Y56 |
| PHN Ⅱ7 | pequeña pradera de marisma | 说明: C29Y26 | C29 Y26 |
| PHN Ⅱ8 | pequeño humedal geotérmico | 说明: C60Y100 | C60 Y100 |
| PHN Ⅱ9 | pequeño manantial de agua dulce/humedal de oasis | 说明: C39Y93 | C39 Y93 |
| PHN Ⅲ | pequeño humedal fluvial | PHN Ⅲ1 | pequeño río permanente | 说明: C68M56 | C68 M56 |
| PHN Ⅲ2 | pequeño río estacional o intermitente | 说明: C38M27 | C38 M27 |
| PHN Ⅲ3 | pequeño arroyo | 说明: C95M81 | C95 M81 |
| PHN Ⅳ | pequeño humedal lacustre | PHN Ⅳ1 | pequeño lago permanente de agua dulce | 说明: C65M72 | C65 M72 |
| PHN Ⅳ2 | pequeño lago permanente de agua salada | 说明: C43Y7 | C43 Y7 |
| PHN Ⅳ3 | pequeño lago interior permanente de agua salada | 说明: C28M6 | C28 M6 |
| PHN Ⅳ4 | pequeño lago estacional de agua dulce | 说明: C45Y18 | C45 Y18 |
| PHN Ⅳ5 | pequeño lago estacional de agua salada | 说明: C21Y8 | C21 Y8 |
| **peque-ño hume-dal artificial** | PHA Ⅰ | pequeño humedal para la agricultura | PHA Ⅰ1 | pequeña zanja o canal de riego | 说明: C29M53Y81 | C29 M53 Y81 |
| PHA Ⅰ2 | pequeño arrozal/arrozal inundado | 说明: C4M21Y72 | C4 M21 Y72 |
| PHA Ⅰ3 | campo de vegetales acuáticos | 说明: C11M27Y40 | C11 M27 Y40 |
| PHA Ⅰ4 | pequeño salitral | 说明: C14M5Y48 | C14 M5 Y48 |
| PHA Ⅰ5 | estanque agrícola | 说明: C17Y84 | C17 Y84 |
| PHA Ⅱ | pequeño humedal para la conservación del agua | PHA Ⅱ1 | pequeño embalse (charca) | 说明: C19Y72 | C19 Y72 |
| PHA Ⅱ2 | pequeño canal, río de conducción de agua | 说明: C84M100Y53K12 | C84 M100 Y53 K12 |
| PHA Ⅲ | pequeño humedal para acuicultura | PHA Ⅲ1 | pequeño humedal de acuicultura de agua dulce | 说明: C64M21 | C64 M21 |
| PHA Ⅲ2 | pequeño humedal de acuicultura de agua de mar | 说明: C37M55 | C37 M55 |
| PHA Ⅳ  | pequeño humedal para disfrute paisajístico | PHA Ⅳ1 | masa de agua paisajística | 说明: C17M30 | C17 M30 |
| PHA Ⅴ | pequeño humedal para depuración ecológica | PHA Ⅴ1 | humedal de agua pluvial (huerto de agua pluvial) | 说明: C21M65Y9 | C21 M65 Y9 |
| PHA Ⅴ2 | humedal artificial para la depuración intensiva del exceso de agua de las explotaciones agrícolas | 说明: C8M63 | C8 M63 |
| PHA Ⅴ3 | humedal artificial para la depuración intensiva del exceso de agua de la cría de ganado y aves de corral | 说明: M66Y22 | M66 Y22 |
| PHA Ⅴ4 | humedal artificial para la depuración intensiva de aguas residuales domésticas | 说明: M67Y63 | M67 Y63 |
| PHA Ⅴ5 | humedal artificial para la depuración intensiva del exceso de agua de las plantas de tratamiento de aguas residuales | 说明: timg (2)-恢复的 | C50 M80 Y50 |
| PHA Ⅵ | pequeño humedal anegado tras la excavación | PHA Ⅵ1 | pequeño humedal anegado tras la excavación minera y el hundimiento | 说明: C53M87Y78 | C53 M87 Y78 |

**Cuadro 2 Contenido de la investigación sobre los pequeños humedales**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Núm.** | **Contenido de la investigación**  | **Descripción** |
| 1 | Nombre de la parcela investigada | Nombre basado en el nombre existente de la parcela de humedal o de las características naturales cercanas y de las zonas residenciales en el mapa topográfico |
| 2 | Núm. de la parcela investigada | Rellenar según el orden de las parcelas de humedales en la zona de humedales |
| 3 | Nombre de la zona de humedal | Rellenar según el nombre existente de la zona de humedal  |
| 4 | Código de la zona de humedal  | Rellenar según la normativa pertinente de codificación de humedales |
| 5 | Tipo de humedal | Rellenar según los requisitos de la clasificación de los pequeños humedales |
| 6 | Superficie del humedal (hm2) | Rellenar directamente los datos de superficie de las parcelas de humedales interpretados mediante imágenes de teleobservación |
| 7 | Distribución del humedal (área administrativa, coordenada central) | Rellenar tanto el área administrativa como la coordenada central  |
| 8 | Elevación media (m) | Rellenar con la elevación media de la parcela de humedal |
| 9 | Cuenca hidrográfica | De acuerdo con la clasificación de las cuencas de primer, segundo y tercer nivel en todo el país, rellenar en la cuenca de tercer nivel |
| 10 | Humedal fluvial | Rellenar en el nivel de los ríos |
| 11 | Tipo de vegetación y superficie (hm2) | Se basa principalmente en la interpretación de la teleobservación, en combinación con la investigación y la verificación sobre el terreno |
| 12 | Situación del suministro de agua | Rellenar según los cinco tipos de recarga: recarga por escorrentía superficial, recarga por precipitación atmosférica, recarga de aguas subterráneas, recarga artificial y recarga global (según el tipo predominante; si existen dos o más tipos de recarga al mismo tiempo y es difícil distinguir entre las recargas primarias y secundarias, rellenar con “recarga global”) |
| 13 | Propiedad de la tierra | Propiedad estatal, colectiva o privada |
| 14 | Principales especies vegetales dominantes | Rellenar las principales especies vegetales dominantes encontradas sobre el terreno |
| 15 | Factor de zonificación de la parcela de humedal | Basado principalmente en el tipo de humedal, complementado por los métodos de utilización dominantes |
| 16 | Estado de gestión de la conservación | Incluir las medidas de conservación y gestión adoptadas, ya sea que correspondan a reservas naturales, áreas de conservación de la naturaleza o parques de humedales |
| 17 | Estado de utilización de los humedales | Clasificar según la utilización de los humedales y rellenar con el uso dominante  |
| 18 | Estado de uso de la tierra circundante | Principales tipos de uso de la tierra en un radio de 100 m de los pequeños humedales |
| 19 | Elementos del entorno natural\* | Incluye la forma, el relieve, el clima, el suelo, la profundidad de los sedimentos, el estado de la base, la proporción de sombra |
| 20 | Elementos del medio acuático de los humedales\* | Incluir la hidrología, la calidad de las aguas superficiales y la calidad de las aguas subterráneas.  |
| 21 | Fauna y flora de los humedales\* | Centrarse en la investigación de los tipos, la distribución y las condiciones del hábitat de invertebrados acuáticos importantes (incluidos moluscos y crustáceos, camarones y cangrejos) en las parcelas de pequeños humedales; los tipos, la distribución y las condiciones del hábitat de los anfibios y las aves acuáticas; los animales, los reptiles y los peces que predominan o se encuentran en gran cantidad en los pequeños humedales |
| 22 | Insectos de los humedales\* | Centrarse en la investigación de los tipos, la distribución y las condiciones de hábitat de los escarabajos acuáticos y las libélulas en los pequeños humedales |
| 23 | Plantas de los humedales\* | Centrarse en la investigación de los tipos y la distribución de las plantas vasculares acuáticas |

**Nota:** Los números 1 a 18 son los contenidos de la investigación sobre los pequeños humedales ordinarios; los números 19 a 23 son los contenidos adicionales para la investigación sobre los pequeños humedales clave.